

Dra. Karla Andrade
Jueza Ponente
Corte Constitucional

**Ref.- Selección - Caso No. 273-19-JP relativo a la acción de protección
presentada el 12 de julio de 2018 por la comunidad A'I Cofán de Sinangoe**

Darío Javier Iza Pilaquina, con documento de identidad número 1720890472, de profesión Comunicador Social, por la Universidad Central del Ecuador. Maestrante de Antropología Visual por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador (Flacso). Ex presidente y dirigente de la Comunidad Ancestral La Toglla y actual presidente del Consejo de Gobierno del Pueblo Kitu Kara. Experiencia que me ha permitido acompañar el empoderamiento y ejercicio de los Derechos Colectivos en nuestro territorio. Como comunidad hemos logrado la declinación de competencia de procesos civiles y penales. Además de la aplicación de la Justicia Indígena para la resolución de diversas problemáticas. En este año La Toglla logró una sentencia favorable de Corte Constitucional en el caso No. 1779-18-EP, proceso en contra del Ministerio de Agricultura. Domiciliado la Comunidad La Toglla, parroquia de Guangopolo, Distrito Metropolitano de Quito, Pichincha, por mis propios derechos y en representación de Pueblo Kitu Kara, nacionalidad Kichwa comparezco ante su autoridad para presentar el siguiente AMICUS CURIAE, considero que el presente caso reviste gran relevancia para la protección de derechos colectivos y humanos que resultan vitales para la pervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas y para la protección de la Naturaleza.

Fundamento mi amicus curiae en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional que dice *“Cualquier persona o grupo de personas que tenga interés en la causa podrá presentar un escrito de amicus curiae que será admitido al expediente para mejor resolver hasta antes de la sentencia”*.

El amicus versará sobre el siguiente tema: Desde el ejercicio de la autoridad territorial la consulta, previa, libre e informada, tenga un carácter de vinculante en las decisiones del Estado, esto como reconocimiento de la autoridad y la cohabitación ancestral de nuestra tierra y territorio de pueblos indígenas.

Notificaciones

Futuras notificaciones las recibiré en el correo electrónico darozap@gmail.com

Pretensión

1. Se me considere y acepte como AMISCURIANTE dentro del proceso constitucional.

2. Se me permita participar y presentar el AMICUS CURIAE en la audiencia pública para lo que se me notificará el lugar y día de la audiencia, así como el link en caso de que sea necesario participar virtualmente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dario J. Iza Pilaquina', enclosed within a circular scribble.

DARÍO JAVIER IZA PILAQUINGA

1720890472